



ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (TRASLADOS DE EXPEDIENTES)  
CURSO ACADÉMICO 2017/2018

**RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO POR DESISTIMIENTO DE SOLICITUD**

Con fecha 14 de julio de 2017, a los solicitantes que a continuación se relacionan les fue requerida, por esta vía, la documentación que debían adjuntar a la solicitud de admisión para iniciar en esta Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga, en el curso académico 2017/2018, las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales de Graduado/a que se imparten en la misma, teniendo de plazo para la entrega de los documentos requeridos hasta el 28 de julio de 2017.

El citado requerimiento se efectuó en cumplimiento de la exigencia establecida en el apartado 3 del *Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de 31 de mayo de 2017, por el que se inicia el procedimiento para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que desean cursar en Centros de dicha Universidad, durante el curso académico 2017/2018, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a.*

Finalizado el mencionado plazo sin que conste que se haya presentado en la Secretaría de esta Facultad la documentación solicitada, **este Decanato**, en aplicación de lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 20 de octubre), **resuelve la conclusión del correspondiente procedimiento de admisión para los solicitantes que a continuación se relacionan, por entender que desisten de la solicitud de participación en el citado procedimiento.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

- AZAÑÓN PÉREZ, Julio Ángel
- GIL DÍAZ, José Antonio
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Alicia
- LARA ALBA, Tomás
- LÓPEZ BAQUERO, Araceli
- MARMOLEJO MORILLA, Juan Antonio

Málaga, 7 de septiembre de 2017

EL DECANO,

Juan Antonio Perles Rochel.